

**CIC**  
**Comisión de Investigaciones Científicas**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**ACTA N° 1277**

**ANEXO III**  
**Programas de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos**

**FINALIDAD:** Revalorización, difusión y promoción de la I+D+i como herramienta para el desarrollo socio-productivo Provincial.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Identificar, fortalecer y apoyar a aquellas Instituciones, Organizaciones y Emprendimientos que promuevan la innovación como estrategia de desarrollo en la Provincia de Buenos Aires.
- Releva los instrumentos existentes, analizar sus alcances e impactos y diseñar nuevas herramientas complementarias de apoyo a la generación y desarrollo de empresas innovadoras en el territorio.
- Articular todas las actividades del Programa con los actores del Sistema Provincial y Nacional de Innovación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Actualizar el estado del arte y de las necesidades de los procesos de incubación y radicación de empresas innovadoras en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- Adecuar y diseñar los instrumentos de apoyo institucional y financiero para que los mencionados procesos puedan generar mejores y mayores resultados.
- Generar espacios de aprendizaje y de participación asociativa para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.
- Realizar controles periódicos de cumplimiento de objetivos de cada instrumento de apoyo propuesto por el Programa, que permita luego medir su impacto en el territorio.
- Articular las acciones del Programa con las entidades referentes en la temática a nivel provincial, con la Federación Bonaerense de Parques Científicos y Tecnológico de la Provincia de Buenos Aires (Parques CyT) y a nivel nacional con la Asociación nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la Republica Argentina (AIPyPT). Asimismo con los representantes de los sectores empresariales y de los gobiernos locales.
- Aprovechar las oportunidades de cooperación nacional y transnacional con otras regiones, para incrementar el conocimiento y los fondos del Programa.

**BENEFICIARIOS**

Atento a la especificidad de los actores de los procesos de incubación y radicación de empresas innovadoras en la Provincia de Buenos Aires, y considerando los beneficiarios directos de las actividades que desarrolle el Programa, estos serán:

- ▶ Programas de Emprendedorismo y Preincubación de empresas.
- ▶ Incubadoras de Empresas.
- ▶ Parques y Polos Tecnológicos.
- ▶ Parques Industriales (Componente Tecnológico).

Con estos actores el Programa trabajará en RED pues representan la base de contención institucional que necesitan los procesos de generación y radicación de empresas para el logro de su puesta en marcha y desarrollo continuo.

El Programa de IPyPT también realizará una serie de actividades generales de sensibilización, capacitación y estudios específicos orientados a producir y diseminar mayor conocimiento sobre la temática. Estas actividades serán desarrolladas por el propio Programa y con Instituciones de trayectoria en la temática, a través de encuentros regionales, foros temáticos, talleres provinciales de capacitación de formación de formadores, relevamientos generales, entre otras.